

AYUNTAMIENTO PLENO 7/2016

Sesión ordinaria

Día 01
de AGOSOTO de 2016

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Belén Rodríguez Palomino

Concejales del grupo popular:

D. José Antonio Herrero Blanca

D. Miguel Ángel González García

D^a María Natividad Lezami García

D. Miguel Ángel Sampayo Blanca

D^a María Isabel Rodríguez Fernández

D. Manuel González Ortega

Concejales del grupo socialista:

D^a Sara García Recio

D. Juan José Adrada Trujillo

D. Juan Antonio Martín del Pozo

**Concejal del grupo vecinos por
Villa del Prado:**

D. José Manuel Martín Salamanca

Concejal no adscrito:

D. Pablo Hurtado Rodríguez

Concejales Ausentes;

D^a Emiliana Gordo Navarro

Secretaria:

D^a Nuria Puebla Macarrón

En la Casa Consistorial de Villa del Prado (Madrid), a 1 de AGOSTO dos mil dieciséis, siendo las trece horas y media, concurrieron previa citación en forma los Sres. Concejales referidos al margen. Preside la Sra. Alcaldesa D^a. Belén Rodríguez Palomino. Asiste la Interventor accidental, D. José Ignacio González Escudero y actúa como Secretaria, D^a Nuria Puebla Macarrón, funcionaria de Administración Local con habilitación estatal que certifica:

Constituyendo los presentes *quórum* suficiente para la válida celebración del acto en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2016 Y EL BORRADOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Belén Rodríguez Palomino, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a las actas de la sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2015.

No existiendo ninguna salvedad, las citadas Actas son aprobadas **por unanimidad de los concejales asistentes**, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fueron redactadas.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas se informa por la Sra. Alcaldesa que se ha presentado la renuncia de la Concejala D^a Emiliana Gordo Navarro una vez que estaba convocado el Pleno por lo que no se ha podido incluir en el orden del día. Para ganar tiempo, ya que se debe solicitar la nueva credencial a la Junta Central Electoral se ha decidió incluirlo en este pleno como asunto urgente. Se somete a votación la urgencia de dicho asunto aprobándose por mayoría absoluta con unanimidad de los concejales.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D^a EMILIANA GORDO NAVARRO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO.

VISTO el escrito que suscribe D^a Emiliana Gordo Navarro, de fecha 28 de julio de 2016 y Registro de Entrada nº 201602355, Concejala que resultó elegida por la lista política del Partido Socialista Obrero Español en las últimas elecciones

municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

“Dª EMILIANA GORDO NAVARRO con DNI nº 50089618B, concejal de la Corporación Municipal de Villa del Prado, electo por la lista PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), en las elecciones del 24 de mayo de 2015 ante la Corporación Municipal de Villa del Prado EXPONE:

Que por motivos personales y laborales, que me impiden atender los deberes propios del cargo de concejal con la dedicación que tal responsabilidad conlleva, me veo en el deber de presentar mi renuncia al cargo de concejal, lo que comunico a la Corporación Municipal de Villa del Prado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de Julio de 2003 (BOE del 18/07/2003), con el fin de que se proceda al relevo mediante candidatos siguientes de la lista para la que fui elegida.”

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno de la Corporación;

PRIMERO.- Toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Dª Emiliana Gordo Navarro, con DNI nº 50089618B.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

TERCERO.- Remitir certificación de la presente toma de conocimiento a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Miguel Aguado Merinero, que ocupa el puesto número

5º en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones locales del año 2015.

El Pleno se da por enterado.

3.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Alcaldesa se toma la palabra y procede a dar cuenta de los informes de alcaldía. Dicha intervención queda recogida en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en el siguiente enlace;

<http://www.ivoox.com/12411824>

Marca de tiempo: 4:42

La Sra. Secretaria da cuenta del expediente integrado por los originales de los Decretos de Alcaldía del número 001/DEC/2016 al 0200/DEC/2016 ambos inclusive del año 2016. Todo ello al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y consiguientemente ser conocidos por todos los miembros de la Corporación.

SE DA POR CUMPLIDO el trámite de dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía desde el último pleno celebrado.

El Pleno se da por enterado.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por parte de D^a Sara García Recio, portavoz del grupo socialista, solicita la votación de una moción no incluida en el orden del día. Explica que esta moción tiene como objetivo que el Hospital Virgen de la Poveda siga siendo centro de referencia para la derivación de los pacientes desde los hospitales de Madrid. Y que se eleve una petición a la Comunidad con el fin de que se comprometa al mantenimiento del Hospital Virgen de la Poveda como hospital de media y larga estancia de gestión cien por cien pública.

Se somete a votación la urgencia de esta moción no apreciándose la misma con los siguientes votos;

- *Con 5 votos a favor*, correspondientes a 3 concejales asistentes de grupo socialista, al Concejal del grupo Vecinos por Villa del Prado y al Concejal no adscrito
- *Con 7 votos en contra*, correspondientes a 7 concejales del grupo popular.

D. José Manuel Martín Salamanca, del grupo municipal Vecinos por Villa del Prado, indica que trae dos mociones urgentes y propone que se aprecie la urgencia de las mismas para su debate. La primera moción versa sobre el libro de las fiestas y señala que la urgencia está justificada ya que todavía no está realizado el libro.

Se somete a votación la urgencia de esta moción no apreciándose la misma con los siguientes votos;

- *Con 5 votos a favor*, correspondientes a 3 concejales asistentes de grupo socialista, al Concejal del grupo Vecinos por Villa del Prado y al Concejal no adscrito
- *Con 7 votos en contra*, correspondientes a 7 concejales del grupo popular.

La segunda moción que presenta D. José Manuel Martín Salamanca versa sobre la participación ciudadana en los Plenos del Ayuntamiento. Se solicita que se introduzca un nuevo punto en el orden del día de los plenos ordinarios para que los vecinos puedan participar

Se somete a votación la urgencia de esta moción no apreciándose la misma con los siguientes votos;

- *Con 5 votos a favor*, correspondientes a 3 concejales asistentes de grupo socialista, al Concejales del grupo Vecinos por Villa del Prado y al Concejales no adscrito
- *Con 7 votos en contra*, correspondientes a 7 concejales del grupo popular.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa abre el turno de ruegos y preguntas.

Las intervenciones producidas en este punto de ruegos y preguntas quedan recogidas en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en los siguientea enlacea;

<http://www.ivoox.com/12412047> (1ª parte de ruegos y preguntas)

<http://www.ivoox.com/9639134> (2ª parte de ruegos y preguntas)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa dio por finalizado el acto levantándose la sesión a las 16:24 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.



Fdo.- Belén Rodríguez Palomino.

LA SECRETARIA.



Fdo.- Nuria Puebla Macarrón